

DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

DISPOSICION Nº 140

SANTA FE, 11 de octubre de 2002.

VISTO

El informe elevado por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, el que solicita la inscripción de varias firmas y

CONSIDERANDO

Que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Acuerdo 5100/55, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

DISPONE:

ARTICULO 1º - Inscribir en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, a las siguientes firmas: (1.727) CIRILO AYLING S.A.I.C. - (1.728) COCHERIA CARAMUTO S.A. (1.729) KATODO S.R.L. - (1.730) "SERMED" de SALINAS, CLAUDIO DANIEL (1.731) TOMASINO, DAMIAN CARLOS y RUTIZ, HECTOR DANTE "S.H."

ARTICULO 2º - Otorgar a las firmas proveedoras la certificación que las acredite como tal en su inscripción y bajo el número mencionado precedentemente.

ARTICULO 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. RICARDO CRISTINA
Director Prov. de Contrataciones
y Suministros

S/C 18233 Oct. 25

AFIP - RNSS

REMATE POR
BELKIS PACCHIOTTI

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP-RNSS con intervención del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Ejecuciones Fiscales de Santa Fe, se comunica por dos días que en autos: "FISCO NACIONAL (AFIP - DGI c/Otro) (CUIT Nº 20-062554585) s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 491/1998 (Ley 25.239), se ha dispuesto que la Martillera Belkis Pacchiotti, matrícula Nº 754, CUIT. 27-2228275 1-0, proceda a vender en pública Subasta el día 31 de Octubre de 2002 a las 11 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultado feriado, en la Sala del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sita en calle 9 de Julio Nº 1426, sale a la venta el 50% Indiviso del inmueble ubicado en calle Suipacha Nº 2792 de la ciudad de Santa Fe, dominio Nº 79357, Fº 5528, Tº 549 Impar Dpto La Capital. Le corresponde la partida Nº 10-11-03-105349/0000-6 de la API. El inmueble registra deudas en la Municipalidad de Santa Fe y en la API, Y Aguas Provinciales que serán afrontadas con el producido del remate. Se aclara que las deudas que registre el inmueble al momento de la subasta serán afrontadas con el producido del remate. El comprador se conformará con las

copias de la escritura obrante en autos. El inmueble se encuentra a terminar, deshabitado. Base \$ 13.023,47.-; correspondientes a las 2/3 partes de su avalúo fiscal, de no haber postores se aplicará la retasa del 25% \$ 9.767,60 y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 3% por la comisión del Martillero, todo en dinero efectivo y de contado en el acto de la subasta y el saldo al aprobarse la misma conforme lo establecido por el art. 580 del C.P.C.C.N. Queda fijado el día 30 de Octubre del corriente año en el horario de 15 a 17.00 horas para que los interesados puedan ver el estado del inmueble. Los informes previos dispuestos por el art. 576 del C.P.C.C.N. será actualizados al momento de la subasta. Publíquense edictos Boletín Oficial, Diario El Litoral. Dr. Hugo R. Medici, Agente Fiscal AFIP-DGI. Más informes a la Martillera Te. 0342-4596762 ó 156-105219.

S/C 18268 Oct. 25 Oct. 29
